



Dirección General de Servicios Agrícolas

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

República Oriental del Uruguay

Av. Millán 4703, Montevideo. CP 12.900

Teléfono.: (0598) 23.09.84 10

Web: <http://www.mgap.gub.uy>

18 de marzo de 2016

Fórm. 235	<u>TEXTO DE ETIQUETA CORREGIDO</u> <u>De Producto Fitosanitario*</u> Al amparo de las disposiciones del Decreto 294/004 de 11 de agosto de 2004 y presentada de acuerdo a la Resolución de la DGSA Nro.27 de 16 de julio de 2008.-
------------------	--

A IDENTIFICACION DEL PRODUCTO:

Nombre comercial: **DIMETOFF 40 SC**

Clase de uso (aptitud): INSECTICIDA

Tipo de la formulación: CONCENTRADA EMULSIONABLE

Composición del producto:

Nombre común del ingrediente activo: (ISO)	Porcentaje en peso:	Contenido en volumen:
DIMETOATO	40 %	400 g/L

Grupo químico a que pertenece el ingrediente activo: ORGANOFOSFORADO

Número de Registro: **3913**

Número del lote o partida: declaro que estará impreso en la etiqueta

Fecha de fabricación: declaro que estará impreso en la etiqueta

Fecha de vencimiento (mes y año), o Tiempo de validez del producto (en años):
declaro que estará impreso en la etiqueta

Nombre del fabricante o formulador: SHANGHAI E-TONG CHEMICAL CO., LTD.

País de origen: CHINA

Nombre y dirección de la firma registrante: AGRO REGIONAL S.R.L. Dr. Pouey 496, Las Piedras, Uruguay.

Instrucciones de almacenamiento: **PRODUCTO INFLAMABLE**

Guardar el producto en su envase original etiquetado, bien cerrado, en lugar fresco, ventilado, seco y seguro (bajo llave). El depósito debe ser exclusivo para agroquímicos y estar aislado de los recintos usado como vivienda, almacenaje de alimentos, bebidas, raciones, fertilizantes, u otros similares. Debe estar claramente señalizado con un cartel que indique "Cuidado-veneno (calavera)".

B RECOMENDACIONES DE USO:

Generalidades, modo de acción sobre la plaga o el cultivo:

DIMETOFF 40 SC es un insecticida organofosforado, sistémico y de contacto, que controla una amplia gama de insectos chupadores y masticadores en frutales, vides, cítricos, cultivos, hortalizas y ornamentales. Se caracteriza por su persistencia. Es absorbido y translocado con la savia, protegiendo los brotes que se desarrollan hasta 15 días después de la aplicación.

Instrucciones de uso:

Cultivo	Plagas		Dosis L/ha
	Nombre común	Nombre científico	
Cítricos	Pulgón negro de los cítricos	<i>Toxoptera citricidus</i>	75-100 cc/100 L
	Mosca del mediterráneo	<i>Ceratitis capitata</i>	
	Cochinilla negra del olivo	<i>Saissetia oleae</i>	100-150 cc/100 L
	Cochinilla roja californiana (australiana) Minador de las hojas de cítricos	<i>Aonidiella aurantii</i> <i>Phyllocnistis citrella</i>	
Manzano, peral	Cochinillas harinosas	<i>Pseudococcus</i> spp.	75-150 cc/100 L
	Gusano de las peras y manzanas Piojo de San José	<i>Cydia pomonella</i> <i>Quadraspidiotus perniciosus</i>	
Manzano	Pulgón lanífero del manzano	<i>Eriosoma lanigerum</i>	75-150 cc/100 L
Duraznero	Pulgón negro del duraznero	<i>Brachycaudus persicae</i>	75-150 cc/100 L
	Gusano de las peras y manzanas	<i>Cydia pomonella</i>	
	Piojo de San José	<i>Quadraspidiotus perniciosus</i>	
Papa, tomate, cebolla	Pulgón verde de la papa	<i>Macrosiphum euphorbiae</i>	75-150 cc/100 L
	Trips de la cebolla	<i>Thrips tabaci</i>	
	Trips del tomate	<i>Frankliniella schultzei</i>	
Maíz, trigo, avena y cebada	Pulgón del maíz	<i>Rhopalosiphum maidis</i>	0.5-0.8 L/ha
	Pulgón verde de los cereales	<i>Schizaphis graminum</i>	
	Pulgón amarillo de los cereales	<i>Metopolophium dirhodum</i>	
	Pulgón de la espiga	<i>Sitobion avenae</i>	

Momento de aplicación: Aplicar en cuanto aparezcan los primeros insectos.

Número, frecuencia, ó espaciamiento de aplicaciones si corresponde:-----

En cereales (avena, cebada, trigo) se recomienda utilizar un volumen de agua entre 150 a 200 L/ha, dependiendo del desarrollo del cultivo.

Para el control de pulgón lanífero en raíces aplicar con inyector al suelo en cantidades de 1 a 5 L de solución por árbol, dependiendo de la edad y/o área radicular.

Compatibilidad y Fitotoxicidad: es compatible con la mayoría de los productos fitosanitarios de uso común a excepción de aquellos con reacción alcalina. No es compatible con algunas formulaciones de azufre.

En caso de mezclar con otros productos y desconocer o tener dudas sobre el comportamiento físico, o sobre la efectividad agronómica o sobre la fitotoxicidad de la mezcla, realizar una prueba a pequeña escala antes de su aplicación en todo el cultivo.

Fitotoxicidad: tiene buena tolerancia en los cultivos recomendados, sin embargo algunos cultivos pueden ser sensibles, por lo que se recomienda tratar previamente unas cuantas plantas para observar su tolerancia. No aplicar en peras asiáticas.

Tiempo de espera: 21 días para todos los cultivos. Para cultivos de exportación atenderse a las exigencias del país de destino.
Tiempo de reingreso al cultivo: No ingresar al área tratada hasta que la pulverización haya secado completamente dejando transcurrir como mínimo 24 horas.
<u>Otras informaciones NECESARIAS respecto al uso</u>
Modo de preparación y técnica de aplicación: En cereales (avena, cebada, trigo) se recomienda utilizar un volumen de agua entre 150 a 200 L/ha, dependiendo del desarrollo del cultivo. Para el control de pulgón lanígero en raíces aplicar con inyector al suelo en cantidades de 1 a 5 L de solución por árbol, dependiendo de la edad y/o área radicular. Agregar DIMETOFF 40 SC directamente al equipo aspersor a medio llenar de agua, manteniendo en constante movimiento el sistema de agitación hasta completar a volumen total. Se emplea en pulverizaciones foliares con equipos terrestres o aéreos. No realizar aplicaciones aéreas a una distancia inferior a 500 metros de cualquier zona urbana o suburbana, centros poblados y del límite del predio de centros educativos. No realizar aplicaciones terrestres mecanizadas en cultivos extensivos (cereales, oleaginosas y forrajeras) a una distancia inferior a 300 metros de cualquier zona urbana o suburbana, centros poblados y del límite del predio de centros educativos. No realizar aplicaciones aéreas en todo tipo de cultivo, a una distancia inferior a 30 metros de corrientes naturales de agua (ríos, arroyos y cañadas) o fuentes superficiales (lagos, lagunas, represas y tajamares). No realizar aplicaciones terrestres con máquinas autopropulsadas o de arrastre en todo tipo de cultivos a una distancia inferior a 10 metros de cualquier corriente natural de agua o fuentes superficiales. No efectuar el llenado de la maquinaria de aplicación con agua directamente desde corrientes naturales de agua o fuentes superficiales, lo cual deberá realizarse siempre mediante el uso de recipientes intermedios.

C	PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS:
Clasificación Toxicológica: CLASE II(DOS) IPCS/OMS,2009 MODERADAMENTE PELIGROSO	
Antídotos: Sulfato de atropina al 10/00 (uno por mil)	
Primeros auxilios: • En caso de ingestión: provocar el vómito introduciendo dos dedos en la boca hasta tocar la garganta. • Contacto con los ojos: lavado a chorro con agua limpia abundante durante 15 minutos, manteniendo los párpados separados. • Contacto con la piel: lavado de las partes afectadas con abundante agua o agua y	

jabón. Quitar las ropas contaminadas y lavarlas antes de volverlas a usar.

- En caso de inhalación: retirar a la persona del ambiente contaminado y llevarla a un lugar bien ventilado.

En caso de intoxicación llamar al CIAT, teléfono 1722 y concurrir al médico llevando esta etiqueta y el envase o folleto acompañante.

Pictogramas, texto y símbolo de peligrosidad y franja:



La franja de color (AMARILLA) referida a peligrosidad y pictogramas irán en la parte inferior de la etiqueta.

Precauciones para evitar daños a las personas que lo aplican o manipulan y a terceros:

Evitar la ingestión, inhalación y el contacto con la piel y los ojos.

No comer, beber o fumar durante la manipulación, preparación y aplicación del producto.

No pulverizar contra el viento, evitar la deriva.

No destapar los picos de la pulverizadora con la boca.

Luego de la aplicación, lavar con abundante agua y jabón todas las partes del cuerpo que hayan estado expuestas al producto.

Equipos de protección personal a utilizar durante la preparación y aplicación del producto:

Usar guantes, botas, careta, antiparras y ropa adecuada durante la manipulación, preparación y aplicación del producto.

Lavar cuidadosamente los elementos empleados con el producto.

Lavar el equipo protector luego de cada aplicación.

Advertencias sobre protección del medio ambiente y peligrosidad a organismos acuáticos y peces, aves y abejas:

No aplicar sobre cursos de agua y evitar la deriva a los mismos.

No contaminar fuentes o corrientes de agua con restos del producto o el lavado del equipo de aplicación.

Toxicidad para aves: MUY TÓXICO.

Toxicidad para peces: LIGERAMENTE TÓXICO.

Toxicidad para abejas: ALTAMENTE TÓXICO.

“Tomar las precauciones necesarias y suficientes para evitar que el producto aplicado y sus compuestos de degradación hagan contacto en aves, abejas, organismos acuáticos y/o peces debido al posible efecto adverso que les pudiera ocasionar.”

Toxicidad para abejas: PRODUCTO SUMAMENTE PELIGROSO. Se aconseja el traslado de las colmenas fuera del área de aplicación por lo menos a cuatro kilómetros del límite tratado y por un tiempo mínimo de treinta días. Dar aviso a los apicultores cercanos antes de la aplicación. En caso de no poder trasladar las colmenas, no realizar aplicaciones en el horario del pecoreo de las abejas. Taparlas con arpillera o espuma de goma húmeda durante la aplicación. Hacer aplicaciones nocturnas o por la mañana temprano.

Disposición final de envases.

Una vez vaciado el contenido del envase haga el “Triple Lavado” del mismo volcando el líquido resultante en el tanque de la pulverizadora. Luego perfora el envase para evitar su re-utilización. Traslade los envases con triple lavado al centro de recolección más cercano.

D	LEYENDAS DE ADVERTENCIA OBLIGATORIA
<u>“MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS, ANIMALES DOMESTICOS Y DE PERSONAS INEXPERTAS O IRRESPONSABLES”.</u>	
<u>“EN CASO DE INTOXICACION LLAMAR AL CIAT TELEF: 1722”.</u>	
<u>“CONCURRIR AL MEDICO LLEVANDO LA ETIQUETA, EL FOLLETO O EL ENVASE”.</u>	
<u>“NO TRANSPORTAR NI ALMACENAR CON ALIMENTOS, UTENSILIOS DOMESTICOS Y VESTIMENTAS”.</u>	
<u>“NO LAVAR LOS EQUIPOS DE APLICACIÓN EN LAGOS, RIOS Y OTRAS FUENTES DE AGUA”.</u>	
Producto autorizado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca	
<u>“USO AGRICOLA”</u>	
<u>“Prohibido su uso para fines distintos a los especificados en la etiqueta”</u>	
<u>“LEA ATENTAMENTE LA ETIQUETA (Y EL FOLLETO ADJUNTO –si existe-) ANTES DE USAR EL PRODUCTO”.</u>	

NOTA

Dejo constancia que:

1. La información antes indicada será ordenada en una, dos, tres o cuatro columnas o cuerpos (indique cual de las opciones) de acuerdo a lo dispuesto por los incisos D y E del artículo 1ro. y lo dispuesto por el inciso G del artículo 1ro. del decreto 294/004 del 11 de agosto de 2004, y que las etiquetas del producto a la venta estarán impresas de acuerdo a lo dispuesto por los incisos F y G del mismo decreto.
2. Los envases utilizados serán los descritos a continuación:

<u>Tipos de envases</u>	<u>Contenido neto</u>	<u>Material</u>
Frasco	100 cc	PEAD
Botella	1 litro	PEAD
Bidón	5, 10, 25 litros	PEAD

E FIRMAS DE LA EMPRESA SOLICITANTE:

Los campos con esta información se deben completar en forma manuscrita.

Apellidos y nombres completos (1)	Cédula de Identidad	Firma

(1) *Técnico Asesor, Ingeniero Agrónomo*

Apellidos y nombres completos (2)	Cédula de Identidad	Firma

(2) *Técnico Asesor, Químico, Ingeniero Químico o Químico Farmacéutico, (solo para productos de formulación nacional)*

Apellidos y nombres completos (3)	Cédula de Identidad	Firma

(3) *Titular, Representante legal o apoderado, acreditado ante la DGSA*